

Reglamento (UE) 2016/679,

relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos [RGPDUE]

Ley Orgánica 3/2018,

de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales [LOPDGDD]

Empresa adecuada

Mallafre consultors, S.L.U.

ha prestado sus servicios de consultoría y adecuación al RGPDUE-LOPDGDD a:

STAR TRANS, S.A

en relación con las obligaciones establecidas por:

- **Reglamento (UE) 2016/679**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos [RGPDUE].
- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales [LOPDGDD].

Mallafre Consultors, S.L.U. manifiesta que durante la vigencia del presente certificado la empresa:

- Ha adquirido la formación necesaria para el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y la LOPDGDD 3/2018.
- Dispone del Registro de actividades de tratamiento (RAT) obligatorio, debidamente actualizado, en el que se describen los tratamientos, y ha implementado las medidas de seguridad, control y organización necesarias, para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos.



Certificado válido hasta: **31 de diciembre de 2025**

mallafre
CONSULTORS
Joan M. mallafre / mestre